

ORDENANZA N° 6412

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Imponer con el nombre de **PLAZA DEL ENCUENTRO RAMON NAVARRO** a la plaza de la zona sur de esta ciudad, situada entre las calles Manuela Ozan, Hermana Dionisia, Prof. Delina Roldan y Av. Gral. Ortiz de Ocampo,

ARTICULO 2°.- Derogase toda otra norma que se oponga a la presente.-

ARTICULO 3°.- Procédase por el área que corresponda, del Departamento Ejecutivo a la señalización de la plaza mencionada conforme a lo dispuesto en el Artículo precedente.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Recinto Deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la función legislativa de la Provincia de La Rioja, a los trece días del mes de marzo de año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Yolanda Corzo.

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Vice Intendenta Municipal